

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Presidente:

Vocales:

Secretario:

FECHA: 10 de abril de 2018

FÚTBOL-7 PREBENJAMÍN

- Amonestar al entrenador del **CD COSLADA "E"** , D. Raúl A. Rivera, por no presentar las fichas de los jugadores y abandonar el recinto deportivo sin la autorización arbitral (At. 35). Esta situación, en una competición por puntos, supondría la pérdida del encuentro y descuento de un punto.

FÚTBOL-7 BENJAMÍN

- Pérdida del encuentro por tres goles a cero (3 - 0) y descuento de un (1) punto de la clasificación general al equipo **RAYO 70**, por alineación indebida de su jugador nº 3, D. J. Santorcaz, que no tiene ficha deportiva tramitada. (Arts. 48.a y 53)
Dicho jugador queda inhabilitado para el resto de la temporada.
Así mismo, se advierte al club **RAYO 70** que en el caso de reincidir en este hecho, podrá ser excluido de la Competición (Art. 48).
- 1 partido de sanción a D. Luis A. M., entrenador del **RAYO 70**, por incumplimiento de funciones, alineando a un jugador no dado de alta en el Torneo (Art. 35).